

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Centro de Gastos 8025 «Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», Aplicación Económica 786.01, «en materia de FPE», Servicio 18, Código Financiación S0534 «Formación Continua. Empleo» y concedidos al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011, en la modalidad de planes de formación de carácter intersectorial, aprobada mediante Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, publicada en el BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011. Dicha convocatoria se realiza al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Las subvenciones concedidas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total, con cargo al Programa Operativo F.S.E. Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009, así como en el Resuelve Decimotercero de la Resolución de convocatoria de 1 de agosto de 2011, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo y en el portal del Servicio Andaluz de Empleo la relación de solicitudes no beneficiarias y excluidas.

EXPTE.	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
7004-CI/11	G41098609	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	17.476.175,00 €
7005-CI/11	G41387556	C.S. DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	8.738.175,00 €
7006-CI/11	G41540204	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	8.738.107,00 €
7007-CI/11	G41792417	UNIÓN SINDICAL OBRERA	334.854,00 €

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Centro de Gastos 8025 «Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», Aplicación Económica 786.01, «en materia de FPE», Servicio 18, Código Financiación S0534 «Formación Continua. Empleo» y concedidos al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011, en la modalidad de planes de formación de carácter intersectorial dirigidos a entidades de la economía social, aprobada mediante Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, publicada en el BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011. Dicha convocatoria se realiza al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Las subvenciones concedidas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total, con cargo al Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009, así como en el Resuelve Decimotercero de la Resolución de convocatoria de 1 de agosto de 2011, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo y en el portal del Servicio Andaluz de Empleo la relación de solicitudes no beneficiarias y excluidas.

EXPTE.	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
8003-CE/11	G41379496	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES- FEANSAL	279.936,00 €
8004-CE/11	G41721747	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	258.060,00 €
8005-CE/11	G41598335	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	537.920,50 €

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Centro de Gastos 8025 «Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», Aplicación Económica 786.01, «en materia de FPE», Servicio 18, Código Financiación S0534 «Formación Continua. Empleo» y concedidos al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011, en la modalidad de planes de formación de carácter intersectorial dirigidos a trabajadores/as autónomos, aprobada mediante Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, publicada en el BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011. Dicha convocatoria se realiza al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Las subvenciones concedidas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total, con cargo al Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009, así como en el Resuelve Decimotercero de la Resolución de convocatoria de 1 de agosto de 2011, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo y en el portal del Servicio Andaluz de Empleo la relación de solicitudes no beneficiarias y excluidas.

EXPTE.	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
9001-CA/11	G14441570	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	466.380,00 €
9002-CA/11	V91403261	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTÓNOMOS	349.602,50 €
9005-CA/11	G41598335	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCÍA	162.750,00 €
9010-CA/11	G91141507	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	489.632,50 €
9011-CA/11	G41540204	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	116.655,00 €
9012-CA/11	G41387556	C.S. DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	419.512,50 €

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Centro de Gastos 8025 «Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo», Programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», Aplicación Económica 786.01, «en materia de FPE», Servicio 18, Código Financiación S0534 «Formación Continua. Empleo» y concedidos al amparo de la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados para el año 2011, en la modalidad de planes de formación de carácter sectorial, aprobada mediante Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, publicada en el BOJA núm. 157, de 11 de agosto de 2011. Dicha convocatoria se realiza al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Las subvenciones concedidas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total, con cargo al Programa Operativo FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 97 de la Orden de 23 de octubre de 2009, así como en el Resuelve decimotercero de la Resolución de convocatoria de 1 de agosto de 2011, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo y en el portal del Servicio Andaluz de Empleo la relación de solicitudes no beneficiarias y excluidas.

EXPTE.	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
10001-CS/11	G41731985	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SANITARIAS DE PRESTACIÓN ASISTENCIAL DE ANDALUCÍA	152.535,00 €
10002-CS/11	G91527622	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES PREVENTIVAS ACREDITADAS	54.375,00 €
10003-CS/11	G41381476	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS FORESTALES	180.480,00 €
10004-CS/11	G91769844	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA	32.400,00 €
10005-CS/11	G91335836	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CINES DE ANDALUCÍA	46.455,00 €
10006-CS/11	G14567044	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE MAQUINAS RECREATIVAS, SALONES Y OCIO	45.000,00 €
10007-CS/11	G91033258	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ANDALUCÍA	500.175,00 €
10008-CS/11	G14899249	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CÓRDOBA	42.120,00 €
10009-CS/11	G92345867	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN	53.850,00 €
10012-CS/11	G41994062	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAMPINGS	62.450,00 €
10013-CS/11	G18678482	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TURISMO RURAL Y ECUESTRE DE ANDALUCÍA	44.850,00 €
10014-CS/11	G41749805	ASOCIACIÓN DE FORMULISTAS DE ANDALUCÍA	36.000,00 €
10015-CS/11	G41353574	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONGRESOS	37.675,00 €
10016-CS/11	G41983594	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ÓPTICAS DE ANDALUCÍA	80.362,50 €
10017-CS/11	G41229485	FEDERACIÓN DE PELUQUEROS ANDALUCES	71.917,50 €
10018-CS/11	G41771817	ASOCIACIÓN DE LABORATORIOS ACREDITADOS DE ANDALUCÍA	44.824,00 €
10020-CS/11	G41410036	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ORTOPEDIA TÉCNICA DE ANDALUCÍA	80.715,00 €
10021-CS/11	G18394544	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ANDALUCÍA	95.007,00 €
10022-CS/11	G29623196	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE FORMACIÓN	286.800,00 €

EXPTE.	CIF	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
10025-CS/11	G91286666	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS AUDITORAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	32.212,50 €
10026-CS/11	G41296138	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA	466.410,00 €
10029-CS/11	G91443002	ASOCIACIÓN DE HACIENDAS Y CORTIJOS DE ANDALUCÍA	65.797,50 €
10030-CS/11	G41725243	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOSTELERÍA	304.670,00 €
10031-CS/11	G91559633	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INDUSTRIAS GRAFICAS DE ANDALUCÍA	35.775,00 €
10033-CS/11	G41744681	FEDERACIÓN ANDALUZA EMPRESARIAL DE TRANSPORTES EN AUTOBÚS	304.857,50 €
10035-CS/11	V41199282	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTE	335.022,50 €
10036-CS/11	G41642059	CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN	284.737,50 €
10038-CS/11	G14102511	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE COMERCIO DE ANDALUCÍA	699.556,50 €
10039-CS/11	G41734294	ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE ANDALUCÍA	67.950,00 €
10040-CS/11	G91624726	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIONES, S.C.	70.335,00 €
10044-CS/11	G41386020	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA	107.775,00 €
10045-CS/11	G91411884	FEDERACIÓN ANDALUZA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS	154.423,50 €
10046-CS/11	G41370990	FEDERACIÓN EDUCACIÓN Y GESTIÓN DE ANDALUCÍA	336.960,00 €
10047-CS/11	G11063740	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE COMPLEMENTOS DE MODA Y PIEL	58.590,00 €
10050-CS/11	G92392984	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA	388.322,00 €
10052-CS/11	G41462995	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRARIAS JÓVENES AGRICULTORES DE ANDALUCÍA	448.250,00 €
10053-CS/11	G41355611	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE PUBLICIDAD DE ANDALUCÍA	44.625,00 €
10054-CS/11	G41522103	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA	111.015,00 €
10055-CS/11	G41254301	AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE CEMENTO ARTIFICIAL DE ANDALUCÍA	55.690,00 €
10058-CS/11	G41429275	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	300.150,00 €
10059-CS/11	G41894791	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA	168.412,50 €
10063-CS/11	G41215930	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE BINGOS	66.500,00 €
10064-CS/11	G91681130	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE ANDALUCÍA	37.537,50 €
10065-CS/11	V91446328	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	175.987,50 €
10068-CS/11	G41427824	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	698.850,00 €
10069-CS/11	G29839172	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA	256.950,00 €
10070-CS/11	G91823542	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN	37.312,50 €
10071-CS/11	G41618653	FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTÓNOMOS DEL TAXI	44.925,00 €
10072-CS/11	G14701403	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA	54.120,00 €
10074-CS/11	G41823204	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS DE FARMACIA DE ANDALUCÍA	48.262,50 €
10075-CS/11	G23587975	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALMAZARAS	62.825,00 €
10076-CS/11	G92107499	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER DE ANDALUCÍA	39.400,00 €
10077-CS/11	G41657552	UNIÓN FEDERAL DE AUTOESCUELAS ANDALUZAS	62.637,50 €
10078-CS/11	G92531268	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FABRICANTES DE ÁRIDOS Y AFINES DE ANDALUCÍA	69.652,50 €
10081-CS/11	G04145934	RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES	50.100,00 €
10084-CS/11	G18668822	ASOCIACIÓN DE CONSULTORAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	66.350,00 €
10088-CS/11	G41529249	ASOCIACIÓN REGIONAL ANDALUZA DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	89.580,00 €
10092-CS/11	G23400567	UNIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL ANDALUCÍA	80.900,00 €
10093-CS/11	G04011458	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL MÁRMOL DE ANDALUCÍA	107.445,00 €
10094-CS/11	G14408306	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES	56.650,00 €
10099-CS/11	G91649384	ASOCIACIÓN PATRONAL ANDALUZA DE ENTIDADES DE INICIATIVA Y ACCIÓN SOCIAL	61.125,00 €
10100-CS/11	G14688014	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESARIOS Y AUTONOMOS DE COMERCIO DEL MUEBLE	39.375,00 €
10103-CS/11	G11281516	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES PESQUERAS	39.405,00 €
10104-CS/11	G41540204	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	4.267.026,00 €
10105-CS/11	G41387556	CONFEDERACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	4.262.510,00 €
10113-CS/11	G41792417	UNIÓN SINDICAL OBRERA	268.845,00 €
10114-CS/11	G91891895	ASOCIACIÓN ANDALUZA MASADA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	93.987,50 €

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.